



Villa de Anaco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2026-MDCH/A

Chancay, 02 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 230-2025-MDCH/A, de fecha 05 de agosto de 2025; la Carta N° 0002-2026-MDCH/SUBGLPyR/CRSV, de fecha 30 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2025-MDCH/A, de fecha 05 de agosto de 2025, se designó como fedatarios institucionales de la Municipalidad Distrital de Chancay a los servidores STB. Eva Marlene Fernández Flores y la Ing. Claudia Sánchez Vega;

Que, mediante Carta N° 0002-2026-MDCH/SUBGLPyR/CRSV, de fecha 30 de enero de 2026, la Ing. Claudia Sánchez Vega solicita su cese como fedataria institucional, señalando que la elevada carga laboral y la naturaleza de sus funciones, las cuales se desarrollan mayormente en campo, le impiden desempeñar de manera adecuada y oportuna las funciones propias del cargo de fedataria;

Que, en atención a lo solicitado y con la finalidad de evitar dilaciones en las labores de fedataria que puedan afectar tanto el normal desarrollo de las funciones administrativas de la entidad como los intereses de los administrados, resulta pertinente dar por concluida la designación de la mencionada funcionaria como fedataria institucional;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del **03 de febrero de 2026**, la designación de la Ing. **CLAUDIA SÁNCHEZ VEGA** como **FEDATARIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY**, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2025-MDCH/A, de fecha 05 de agosto de 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución únicamente da por concluida la designación de la Ing. Claudia Sánchez Vega como fedataria institucional, manteniéndose vigente en todos sus extremos lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 230-2025-MDCH/A, de fecha 05 de agosto de 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la interesada, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE